



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 417

20 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0370 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación de presencia de hidrocarburos a lo largo de la costa de Tenerife.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0370 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación de presencia de hidrocarburos a lo largo de la costa de Tenerife.

(Registro de entrada núm. 9700, de 8/9/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la situación de presencia de hidrocarburos a lo largo de la costa de Tenerife.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de septiembre de 2021.- El secretario general (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada doña Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informa el Servicio de Control y Gestión Medioambiental y del Territorio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en la mañana del pasado lunes día 30 de agosto se detecta por los servicios de salvamento y socorrismo en la playa de Las Gaviotas situación de contaminación por hidrocarburos, tanto en el agua como en la arena, procediéndose a prohibir el baño. Tal incidencia se repite ese mismo día por la tarde en la playa de Almáciga.

Inmediatamente se comunica la incidencia, tanto a la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias como al Cecoes, activando ese mismo día el helicóptero MI 41 y la embarcación de Salvamar, sin que nos conste resultados positivos.

A partir de tal situación, se han ido sucediendo afecciones por hidrocarburos en distintas playas del municipio de Santa Cruz de Tenerife, muy variable en intensidad y localización en función de las mareas y corrientes existentes en la zona, que siguen persistiendo en el momento actual. Como consecuencia de la contaminación de hidrocarburos se procedió al cierre de las playas de Las Gaviotas, Almáciga, Roque de las Bodegas, Benijo y Las Teresitas, todas ellas del municipio de Santa Cruz.

También se han detectado presencia de restos de hidrocarburos en las playas de Punta Larga y Caletillas, en el municipio de Candelaria, dando lugar al cierre de las mismas, en la costa del Puertito de Güímar y la de Arafo con igual consecuencia del cierre de los lugares de baño y, entre otros municipios, en las costas de Arico.

Además el Ayuntamiento de Granadilla prohibió el baño en las playas de Leocadio Machado, El Médano y Los Abrigos al detectar presencia de *E. coli* superior a los parámetros establecidos.

Ante esta grave situación, transcurridos varios días desde que se detecta la presencia de hidrocarburos a lo largo de las costas de Tenerife, no consta hasta el momento la activación por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en el ámbito de las competencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente, del Plan Específico por Contaminación Marina Accidental (Pecmar). Tampoco consta que dicha consejería haya instado a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad la activación de dicho plan.

Resulta evidente que ante la presencia reiterada de hidrocarburos en las costas canarias sin que se conozca su procedencia el Gobierno de Canarias cuenta como mecanismo de respuesta con el Plan Específico por Contaminación Marina Accidental (Pecmar), definido como un instrumento de respuesta a una posible emergencia por contaminación marina accidental en las costas del archipiélago.

Como plan de contingencias relacionado con la protección medioambiental, el Pecmar está directamente vinculado a la Viceconsejería de Medio Ambiente, si bien ha de entenderse también como un mecanismo sectorial de respuesta a emergencias, complementario del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (Plateca), que se desarrolla a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

No se entiende la inacción del Gobierno de Canarias que ha renunciado a activar el Pecmar, cuando el objetivo principal de dicho plan es definir y coordinar la actuación de los diferentes agentes involucrados, tanto de las administraciones públicas como de las instituciones públicas y privadas, para la obtención del máximo rendimiento en el caso de la lucha contra la contaminación marina.

Estamos ante un claro ejemplo de necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre administraciones y respuesta inmediata ante la amenaza de contaminación por hidrocarburos. Más aún cuando sabemos que el Pecmar puede ser activado para este tipo de episodios de contaminación del medio marino que afectan al litoral canario y también podrá activarse por accidentes más allá de las aguas territoriales pero donde se produzcan vertidos que puedan amenazar las costas de Canarias y como requerimiento del plan estatal.

El Gobierno de Canarias dispone de medios materiales y personales propios, tanto aéreos como marítimos, para vigilar y detectar la presencia de hidrocarburos u otros elementos que amenacen nuestras costas sin que nos conste que hayan sido utilizados inmediatamente, desde el primer momento en que se produce la amenaza de contaminación.

Desconocemos si hasta el momento el Gobierno de Canarias ha activado sus propios helicópteros de seguridad y emergencias para realizar vuelos de vigilancia y reconocimiento a fin de detectar, con medios propios, la procedencia de los hidrocarburos.

Tampoco tenemos constancia de la activación inmediata de los barcos de que dispone la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la vigilancia y seguimiento medioambiental de las aguas del archipiélago a fin de limpiar las aguas afectadas por los hidrocarburos.

Es evidente que se habría dado una respuesta más efectiva con la utilización de los barcos desde el primer momento en que se comunica la presencia de hidrocarburos, sin embargo este no ha sido el caso.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Activar con carácter inmediato el Plan Específico por Contaminación Marina Accidental (Pecmar) como instrumento de respuesta ante la emergencia por contaminación marina por la presencia de hidrocarburos en las costas del archipiélago.

2.- La utilización de los propios helicópteros del Gobierno de Canarias del Grupo de emergencias y salvamento (GES) para realizar vuelos de vigilancia y reconocimiento a fin de detectar, con medios propios, la procedencia de los vertidos.

3.- La utilización de los barcos de que dispone la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la vigilancia y seguimiento medioambiental de las aguas del archipiélago a fin de limpiar las aguas afectadas por hidrocarburos.

En Canarias, a 6 de septiembre de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias

